



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



NOTIFICACION

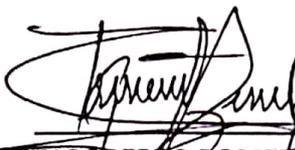
Señores dueños de negocio de:
"BEBIDAS ALCOHOLICAS"
San Antonio de Oriente, F.M.

La Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, municipio del departamento de Francisco Morazán, mediante la Dirección de Justicia Municipal, notifica a todos los dueños de negocio de bebidas alcohólicas, que no pueden vender mientras SINAGER no autorice por escrito la venta de bebidas alcohólicas, en este municipio mientras tanto sigue vigente la ley seca.

Cuando SINAGER les entregue la autorización pueden iniciar la venta de bebidas siguiendo las medidas de bio-seguridad descrita en la Ordenanza Municipal.

Me suscribo de usted; Deseándole un Cordial Saludo.

Atentamente



RIGOBERTO ROMERO ROSADAS
Director de Justicia Municipal
Cel. 9971-1070.